



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
ESTACIÓN DE POLICÍA SOLEDAD 2000**

**Nro. GS-2025-**

**/ DISOL -ESSOL – 13**

**Soledad, 23 de enero de 2025**

Señor (a) **USUARIO ANÓNIMO**  
Web pública PQRS  
Soledad – atlántico

**Asunto: Respuesta petición No. Sistema SIPQR2S 622885-20250119**

De manera atenta me permito informar que es muy importante para la policía nacional de Colombia, sobre su petición anónima – Descripción: **"FAVOR COMUNICARME AL CELULAR 3505381153 S. O. S PRESENCIA DE LOS COSTEÑOS, ETC YA UBO 901 EL JUEVES."** Fecha de Recepción 19/01/2025. Por ello es muy importante sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ya que es una herramienta que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tiene la comunidad hacia nuestra labor diaria, así tenemos la oportunidad de fortalecer nuestro servicio y seguir en el camino hacia la excelencia. Cabe resaltar que en cada salida al servicio de policía se le imparte instrucción al personal de la estación de policía soledad 2000 el buen trato al ciudadano, las revistas al personal de protegidos, la buena prestación del servicio y la oportuna atención.

Quiero informarle Todas las entidades que integran el sector público están obligadas a disponer de un canal de denuncias. Para esto, podrá ingresar a las páginas web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) o [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) **Sistema Nacional de Denuncia Virtual ¡A Denunciar!** Puede acudir a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de las autoridades judiciales colombianas más cercana. Este es el método recomendado para denuncias formales y con validez legal. Por escrito: Alternativamente, puede presentar una denuncia por escrito. Esto puede hacerlo la víctima o un tercero que conozca el incidente.

Si usted está en peligro inminente, debe comunicarse inmediatamente con las autoridades locales marcando el "123" desde cualquier teléfono colombiano para comunicarse con la policía y los servicios de emergencia en cualquier lugar de Colombia.

Es de anotar que se comunico con el usuario anonimo al numero telefonico # 3505381153 manifestando que ya estaba dialogando con los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL) de la policia metropolitana de Barranquilla

las disposiciones de la policia nacional de colombia para trabajar de manera conjunta con el fin de aporta a la denominada "seguridad humana y convertirla en potencia mundial de la vida"

En la policía nacional nos comprometemos contigo trabajamos bajo cuatro pilares fundamentales para brindarte un servicio de calidad:

1. Humanismo.
2. Profesionalismo.
3. Honestidad.
4. Innovación.

Cualquier inquietud puede dirigirse a las instalaciones policiales, será atendido, respetado sus derechos como lo establece la ley.

Atentamente,

Subteniente JONATHAN MARTIN IBÁÑEZ ARIAS  
Comandante de Estación Soledad 2000 (E)

Elaboró: Patrullero Álvaro Arévalo Sánchez  
Responsable P.A.C – ESSOL.

Revisó ST. Jonathan Martin Ibañez Arias  
Comandante – ESSOL. (E)

Anexos: No

Fecha de elaboración: 23/01/2025

Ubicación: oficios salidos 2025

Calle 33 No. 16-97 barrio El Oasis-Soledad  
[mebar.esol2001@policia.gov.co](mailto:mebar.esol2001@policia.gov.co)  
[www.policia.gov](http://www.policia.gov)

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023

|                     |                            |                                                                                                        |
|---------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 1       | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0038 |                            |                                                                                                        |
| Fecha: 20-07-2014   | NOTIFICACIÓN POR AVISO     |                                                                                                        |
| Versión: 0          |                            |                                                                                                        |

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Soledad, enero 29 de 2025

Señor  
**USUARIO ANONIMO**  
 Dirección  
 Ciudad

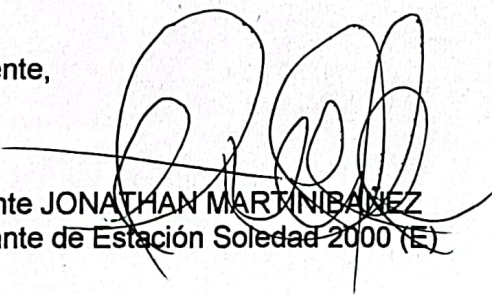
Asunto: Notificación por aviso de No. Sistema SIPQR2S 622885-20250119

El suscrito Subteniente de la Estación de Soledad 2000 (E) de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. SIPQR2S 622885-20250119, de fecha 29 de enero de 2025, signado por el señor Subteniente JONATHAN MARTINIBÁÑEZ ARIAS, comandante de Estación de Soledad 2000 (E), mediante el cual se da respuesta a la queja número 622885-20250119, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana Barranquilla de Soledad/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20Barranquilla%20de%20Soledad/notificaciones), desde el 29 de enero de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana Barranquilla, dependencia ubica en la calle 33 No. 16-97 Barrio el Oasis-Soledad.

Atentamente,

  
 Subteniente JONATHAN MARTINIBÁÑEZ  
 Comandante de Estación Soledad 2000 (E)

Elaborado por: PT Álvaro Arévalo Sánchez  
 Revisado por: Subteniente JONATHAN MARTINIBÁÑEZ  
 Fecha elaboración: 29-01-2025  
 Ubicación: O.A.C